

**INFORME COMPLEMENTARIO DE VALORACIÓN MEDIANTE JUICIO DE VALOR DE  
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE  
OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO ANEXO DE LA  
SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA (EXPTE. CONTR 2022 463239).**

19 de Octubre de 2022

Departamento de Gestión Energética en la Administración Pública  
Agencia Andaluza de la Energía  
Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía (REDEJA)

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla  
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS	19/10/2022	PÁGINA 1/13
VERIFICACIÓN	Pk2jmJWKBDU2YJYS3TYYSLCE6UFTK9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## ÍNDICE

<b>1 Objeto del informe.....</b>	<b>3</b>
<b>2 Ofertas presentadas.....</b>	<b>3</b>
<b>3 Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de juicios de valor.....</b>	<b>3</b>
<b>4 Valoración de juicio de valor complementaria .....</b>	<b>5</b>
<b>4.1 Respecto al conocimiento del proyecto y del emplazamiento y circunstancias específicas concurrentes en la obra (hasta 6 puntos) .....</b>	<b>5</b>
<b>4.2 Respecto a la programación y organización de la obra (hasta 4 puntos) .....</b>	<b>7</b>
<b>4.3 Respecto a las medidas propuestas medioambientales, de seguridad y salud y de control de calidad para adoptar durante la ejecución de las obras (hasta 4 puntos).....</b>	<b>7</b>
<b>4.4 Respecto a la documentación de calidad de componentes principales de la instalación (hasta 11 puntos) .....</b>	<b>10</b>
<b>5 Resumen de puntuaciones. ....</b>	<b>13</b>
<b>6 Conclusión. ....</b>	<b>13</b>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS	19/10/2022	PÁGINA 2/13
VERIFICACIÓN	Pk2jmJWKBDU2YJYS3TYYSLCE6UFTK9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

## 1 Objeto del informe.

El presente informe tiene como objeto complementar y detallar la valoración mediante juicio de valor recogida en el informe con fecha 11 de Octubre de 2022.

En el mismo se desarrolla la valoración realizada sobre la oferta presentada por la empresa licitadora con respecto a los criterios de valoración establecidos en el anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares correspondientes al expediente de contratación de la ejecución de obras para la Rehabilitación energética del edificio anexo de la sede de la Agencia Andaluza de la Energía (EXPTE. CONTR 2022 463239).

## 2 Ofertas presentadas.

Las entidades admitidas a esta licitación y la nomenclatura a usar en adelante en este documento para referirse a las ofertas son las siguientes:

Licitador	Identificador
Vialterra Infraestructuras, S.A.	VIALTERRA

## 3 Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de juicios de valor.

Los criterios de adjudicación y ponderaciones fijados en el anexo VII del pliego que rige este concurso son los siguientes y se valorarán de acuerdo con la siguiente tabla (Hasta 25 puntos):

I.1 Respecto al conocimiento del proyecto y del emplazamiento y circunstancias específicas concurrentes en la obra (hasta 6 puntos).	Puntos
Se valorará el contenido de la Memoria en aspectos específicos de esta obra:	
Afecciones al entorno de la obra y al normal funcionamiento del edificio. Circulaciones del personal fuera de la obra, entrada y salida del personal y materiales.	3
Medios materiales y recursos humanos que empleará en la ejecución concreta de esta obra.	1,5
Se valorarán especialmente las propuestas que reduzcan los requerimientos de espacio en obra y reduzcan los plazos de ejecución.	1,5

I.2 Respecto a la programación y organización de la obra (hasta 4 puntos).	Puntos
Se valorará la racionalidad y viabilidad, concreta y aplicada respecto a la obra/instalación prevista en el PPT, de este procedimiento.	4

I.3 Respecto a las medidas propuestas medioambientales, de seguridad y salud y de control de calidad para adoptar durante la ejecución de las obras (hasta 4 puntos).	Puntos
Será baremado con los criterios que a continuación se expresan y requieren la aportación de la documentación que se indica en cada caso en este pliego:	
Se valorará, la utilización de materiales, equipos y medios con menor impacto medioambiental, que reduzcan la generación de residuos no reciclables. Así como la implantación de un Plan de Emergencias Ambientales específico para esta obra, y un Plan de control que justifique la veracidad en obra de las medidas tomadas.	1



<b>I.3 Respecto a las medidas propuestas medioambientales, de seguridad y salud y de control de calidad para adoptar durante la ejecución de las obras (hasta 4 puntos).</b>	<b>Puntos</b>
Se valorarán las actuaciones propuestas que supongan una mejora sobre las especificadas en el PPT y sobre las medidas obligatorias exigidas por las Normas y Reglamentos que le sean exigibles. Estas deberán definirse y concretarse para esta obra y representar un valor añadido a la seguridad y salud tanto para los operarios, la edificación existente y la obra, como para usuarios del Centro.	1,5
Se valorarán las actuaciones propuestas que supongan una mejora sobre las especificadas en el PPT y que representen un valor añadido para comprobación de la buena ejecución de esta obra en concreto.	1,5

<b>I.4 Respecto a la documentación de calidad de componentes principales de la instalación (hasta 11 puntos).</b>	<b>Puntos</b>
Será baremado con los criterios que a continuación se expresan y requieren la aportación de la documentación que se indica en cada caso en este pliego:	
<b><u>I.4.1 Equipos de climatización (hasta 4 puntos):</u></b> Será baremado con los criterios que a continuación se expresan y requieren la aportación de la documentación que se indica en cada caso en este pliego. Se valorarán las referencias aportadas de instalaciones con la tecnología equivalente a la especificada en el Proyecto. Se valorará los datos de eficiencia, potencia térmica generada, nivel de eficiencia térmica, pérdida de carga del recuperador de calor, y nivel de ruido emitido de los equipos de climatización propuestos incluyendo la caja de ventilación con recuperador de calor. Se valorarán las capacidades del SAT de los equipos para poder dar una respuesta a averías en un tiempo máximo de 24 horas. Se valorará el sistema de control aportado.	4
<b><u>I.4.2. Otros componentes de las obras (hasta 7 puntos):</u></b> Será baremado con los criterios que a continuación se expresan y requieren la aportación de la documentación que se indica en cada caso en este pliego. Se valorarán las referencias aportadas de instalaciones con la tecnología equivalente a la especificada en el Proyecto. Se valorará:	7
<b>Luminarias:</b> Los datos de eficiencia del sistema real en lm/W), Índice de Reproducción Cromática, Flujo Fuminoso, Mantenimiento luminoso, Vida Útil, garantía del producto y características del equipo electrónico, certificaciones DALI y garantía del producto.	0,9
<b>Ventanas y puertas:</b> Los datos de transmitancia térmica, atenuación acústica, permeabilidad, estanqueidad, resistencia al viento, garantía del producto y en general cualquier aspecto que mejore la eficiencia energética y dote de una mayor fiabilidad a las mismas y garantía del producto.	1,5
<b>Paneles fotovoltaicos:</b> Los datos de potencia máxima, rendimiento del módulo STC, tensión máxima admisible, garantía de rendimiento, resistencia frente a la corrosión y garantía del producto.	0,8
<b>Inversores:</b> Los datos de rango de tensiones de entrada, potencia de salida, potencia pico, rendimiento ponderado mínimo, número de MPPT, garantía de rendimiento, garantía del producto, rango de temperatura de trabajo, grado de protección IP, funcionalidades de datta logger, conectividad e interface de comunicaciones para integración en control y motorización y garantía del producto.	0,8



I.4 Respecto a la documentación de calidad de componentes principales de la instalación (hasta 11 puntos).	Puntos
<b>Baterías:</b> Los datos de máxima corriente de salida, corriente pico de salida, rango de voltaje, temperatura de operación, Eficiencia Ida/vuelta, garantía del producto, rango de temperatura de trabajo, grado de protección IP, conectividad e interface de comunicaciones para integración en control y motorización, garantía del producto.	0,8
<b>Difusores del sistema de climatización:</b> Los datos de pérdida de presión, caudal máximo, nivel sonoro, capacidad de ajuste y regulación, índice de inducción.	0,7
<b>Detectores de movimiento y sensor de luminosidad:</b> Los datos de rango de detección a una altura de instalación de 3 metros, sensibilidad en la detección de presencia, rango de medición del sensor de luminosidad, conectividad e interface de comunicaciones para integración en control y motorización y garantía del producto.	0,7
<b>Sistema de control y seguimiento Energético:</b> La descripción funcional del BMS, sistema de control y seguimiento energético para hacer que dicho sistema permita integrar de una forma clara y sencilla para el usuario los diferentes elementos del edificio y para que permita llevar a cabo una gestión energética del edificio por usos, por plantas, etc. Se valorará especialmente la descripción del desarrollo de las funcionalidades de control avanzado que permitan optimizar de forma inteligente la puesta en marcha y paro de los equipos de climatización, temperaturas de consignas. También se valorará las estrategias de gestión inteligente de la carga y descarga de batería de acumulación eléctrica en función del uso del edificio, precios horarios de energía eléctrica, previsiones de consumo eléctrico, etc. Se valorará especialmente que el sistema de control contará con un software específico para monitorizar y analizar consumos y generación de energía que permita llevar a cabo gestión energética del edificio anexo e incluso del otro edificio con el que se integrará la gestión del edificio en un único BMS: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis, alarmas e informes de generación y consumo de energía</li> <li>• Permita la implantación y gestión de Certificación ISO 50001</li> <li>• Monitorización en tiempo real y generación de informes</li> <li>• Registro y Secuencia de eventos y análisis de origen de causa</li> <li>• Optimización de elementos consumidores</li> <li>• Mantenimiento proactivo de equipos consumidores</li> <li>• Asignación de costes energéticos y facturación</li> <li>• Programas de eficiencia energética</li> <li>• Medición y verificación de ahorros</li> <li>• Gestionar la demanda y las penalizaciones de factor de potencia</li> <li>• Benchmarking e informes</li> </ul>	0,8

## 1 Valoración de juicio de valor complementaria

### 1.1 Respecto al conocimiento del proyecto y del emplazamiento y circunstancias específicas concurrentes en la obra (hasta 6 puntos)

Con el objetivo de complementar la justificación de la valoración emitida en el informe precedente, a continuación se desarrollan más observaciones en cada uno de los apartados, con el fin de aportar mayor claridad a las valoraciones realizadas de acuerdo con los criterios de adjudicación indicados en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Identificador	Observación	Puntuación máx.	Puntuación	Puntuación total
VIALTERRA	<p>Se echa en falta un análisis más detallado del impacto en el normal funcionamiento del edificio que podría tener el desarrollo de la obra.</p> <p>Actualmente en el edificio se está ejecutando obra de rehabilitación energética que afectará a la actividad normal del edificio y por tanto, los accesos al mismo, serán cambiantes. Esta situación no se ha valorado o tenido en cuenta ya que puede afectar a la implantación presentada por el ofertante en fases posteriores.</p>	3	2	4,25
	<p>Se definen los locales y servicios higiénicos, realiza cálculo del número de trabajadores, presenta listado de maquinaria a utilizar y presenta organigrama del equipo técnico que actuará en la obra.</p> <p>El ofertante además realiza una descripción de los equipos de trabajo y recursos humanos de los que se va a disponer para una ejecución de obra programada de 3 meses, proporcionando un cálculo del número máximo de personas, organigrama indicando titulación y años de experiencia y listado de maquinaria con marca y modelo propiedad del ofertante.</p>	1,5	1,5	
	<p>El ofertante propone una solución acorde a reducir el espacio de obra y reducir las posibles interferencias con el personal de la AAE pero no proponen medios para reducir el plazo de obra licitada.</p> <p>Del plano de implantación presentado, VER OFERTA PÁGINA 12, se extrae información detallada de los accesos a obra de edificio anexo, acceso seguro a sede de la AAE, vallado del cajón de obras, circulación interior de maquinaria y camiones controlados por peón e implantación de la obra que se está ejecutando actualmente en el edificio principal.</p> <p>En la oferta no se describe ningún medio material o humano que reduzca el tiempo de ejecución de obra.</p>	1,5	0,75	

### 1.2 Respetto a la programación y organización de la obra (hasta 4 puntos)

Con el objetivo de complementar la justificación de la valoración emitida en el informe precedente, a continuación se desarrollan más observaciones en cada uno de los apartados, con el fin de aportar mayor claridad a las valoraciones realizadas de acuerdo con los criterios de adjudicación indicados en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Identificador	Observación	Puntuación máx.	Puntuación	Puntuación total
VIALTERRA	El ofertante detalla de forma pormenorizada a través de diagrama de Gantt, diagrama de Pert y programa de trabajo con inversiones mensuales, indicando los capítulos que se ejecutan y ajustándose al plazo marcado. Sin embargo, no detallan en la programación información complementaria de rendimientos, indicando personal y medios auxiliares que ratifiquen la producción que proponen. Además la producción que proponen en el año 2022 es superior a la marcada en el PCAP. Todo esto contribuirán de forma positiva a la consecución del objetivo de ejecutar la obra en los 3 meses ofertados.	4	3	3

### 1.3 Respetto a las medidas propuestas medioambientales, de seguridad y salud y de control de calidad para adoptar durante la ejecución de las obras (hasta 4 puntos)

Con el objetivo de complementar la justificación de la valoración emitida en el informe precedente, a continuación se desarrollan más observaciones en cada uno de los apartados, con el fin de aportar mayor claridad a las valoraciones realizadas de acuerdo con los criterios de adjudicación indicados en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Identificador	Observación	Puntuación máx.	Puntuación	Puntuación total
VIALTERRA	El ofertante propone varias medidas: implantación de un Plan de Emergencias Ambientales específico para esta obra, y un Plan de control que justifique la veracidad en obra de las medidas tomadas, materiales, equipos y medios que generan poco impacto medioambiental y que reduzcan la generación de residuos no	1	1	4

Identificador	Observación	Puntuación máx.	Puntuación	Puntuación total
	<p>reciclables.</p> <p>Del mismo modo, la aplicación de limpiezas periódicas, uso de maquinaria y horarios que reduzcan la contaminación acústica y emisión de polvo. También la aplicación de la norma UNE-EN-ISO 14001 para garantizar la eficacia de los procedimientos.</p> <p>Se aporta relación de equipo humano con cualificación específica para poder llevar a cabo estas tareas.</p> <p>El ofertante además de las propuestas expuestas en el anterior apartado, presenta diferentes medidas para la reducción de generación de residuos: Compra de materiales con envases reciclables, materiales a granel que reduzcan el uso de envases, materiales procedentes de un proceso de reciclado, evitar compra de cantidades excesivas de productos y fomentar el uso de productos de etiquetado ecológico. Presentan medidas correctoras para diferentes acciones de impacto medioambiental en las distintas fases de obra.</p>			
	<p>El ofertante designa un equipo humano para las tareas específicas de seguridad y salud. Las actuaciones propuestas en trabajos en altura, calidad atmosféricas y control del ruido son adecuadas para un buen desarrollo de los trabajos.</p> <p>El ofertante además de las propuestas expuestas en el anterior apartado, respecto a los riesgos de caída a distinto nivel describe que seguirá las notas técnicas de prevención del INSHT; 202 sobre el riesgo de caída de personas a distinto nivel, 774 Sistemas anticaídas y 809 dispositivos de anclaje. Respecto a los riesgos de inhalación de polvo plantean diferentes medidas para eliminar o reducir su producción o inhalación. Igualmente exponen diferentes medidas para reducir o eliminar la emisión de gases contaminantes y contaminación acústica.</p>	1,5	1,5	
	<p>El ofertante presenta carta de compromiso de empresa especializada en la realización de ensayos para esta obra y</p>	1,5	1,5	

Identificador	Observación	Puntuación máx.	Puntuación	Puntuación total
	<p>propone la realización nuevos controles de calidad no incluidos en el PPT que implican un valor añadido.</p> <p>El ofertante además de las propuestas expuestas en el anterior apartado, designa a una persona específica con titulación acorde y con 20 años de experiencia para gestionar esta área.</p> <p>De los nuevos controles de calidad, proponen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ensayos acústicos una vez finalizada la obra para cerciorarse que entran dentro de los parámetros establecidos por la ley.</li> <li>• Ensayos en placas de cartón-yeso.</li> <li>• Aislamiento térmicos de paramentos.</li> <li>• Solera de hormigón.</li> <li>• Mortero de cemento.</li> <li>• Revestimientos cerámicos.</li> <li>• Pruebas en diferentes instalaciones: Electricidad, climatización y fotovoltaica.</li> <li>• Ensayos en la carpintería y vidriería.</li> <li>• Ensayos en pinturas</li> </ul>			

**1.4 Respecto a la documentación de calidad de componentes principales de la instalación (hasta 11 puntos)**

Con el objetivo de complementar la justificación de la valoración emitida en el informe precedente, a continuación se desarrollan más observaciones en cada uno de los apartados, con el fin de aportar mayor claridad a las valoraciones realizadas de acuerdo con los criterios de adjudicación indicados en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Identificador	Observación	Puntuación máx.	Puntuación	Puntuación total
---------------	-------------	-----------------	------------	------------------

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla  
 Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Identificador	Observación	Puntuación máx.	Puntuación	Puntuación total
VIALTERRA	<u>Equipos de climatización</u> (hasta 4 puntos)			
	<p>El ofertante propone una serie de equipos de tecnología y características similares a los de proyecto pero no la totalidad de los equipos. Presenta la disposición de un S.A.T.</p> <p>Como valor añadido indican que los equipos dispondrán de certificado EUROVENT, lo que avala la eficiencia energética de dichos equipos.</p> <p>El ofertante presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ventilador con recuperador entálpico similar al reflejado en proyecto. (Pagina 46 de la oferta)..</li> <li>Unidad de conducto VRV modelo FXSQ63P de la marca DAIKIN. (Pagina 49 de la oferta).. Las características técnicas son similares o superiores a excepción de: Nivel presión sonora, siendo ligeramente mayor.</li> <li>Controlador VAC que no se refleja en proyecto. (Pagina 57 de la oferta).</li> </ul> <p>El resto de equipos de climatización Unidad exterior VRV bomba de calor y caja reguladora de caudal constante no se han descrito en la ofertado por lo que no es posible valorarlos.</p>	4	2,5	2,5
	<u>Otros componentes de las obras</u> (hasta 7 puntos)			
	Se valorarán las referencias aportadas de instalaciones con la tecnología equivalente a la especificada en el Proyecto.			
	<p>Respecto a las <u>luminarias</u> el ofertante propone equipos con características similares e incluso superiores a los del proyecto.</p> <p>El ofertante presenta iluminaria modelo Coreline RC132V G4 LED43S de la marca Philips. (Pagina 51 de la oferta).</p> <p>El modelo presentado es similar al de proyecto.</p> <p>Los datos a valorar según pliego son similares a los reflejados en proyecto</p> <p>El ofertante presenta luminaria modelo Miniflux Transparent 2M/3000 K HP. (Pagina 53 de la oferta).</p> <p>El modelo es similar al de proyecto. Los datos a valorar según pliego son idénticos a</p>	0,9	0,9	5,6

Identificador	Observación	Puntuación máx.	Puntuación	Puntuación total
	excepción del flujo luminoso que es superior.			
	Respecto a <u>ventanas y puertas</u> el ofertante propone equipos con características similares e incluso superiores a los del proyecto. El ofertante presenta ventanas y puertas de la serie STRUGAL S82RP. (Página 54 de la oferta). Los datos a valorar según pliego son similares a excepción de la transmitancia térmica que es superior.	1,5	1,5	
	Respecto a <u>paneles fotovoltaicos</u> el ofertante propone equipos con características similares a los de proyecto pero no se especifica garantía de rendimiento y garantía del producto El ofertante presenta Módulo solar fotovoltaico A-xxxM GS 144 HM6 9BB. (Página 54 de la oferta). De los modelos enumerados se optará por la serie A-450M que coincide en potencia máxima. De los datos a valorar tanto el rendimiento del módulo como la tensión máxima admisible son superiores a los reflejados en proyecto. Los valores de garantía de rendimiento, resistencia ante la corrosión y garantía del producto no se describen en la ficha técnica presentada.	0,8	0,6	
	Respecto a <u>Inversores</u> el ofertante propone una ficha técnica de varios modelos pero no especifica el equipo concreto que se va a colocar El ofertante presenta Inversor/cargador MultiPlus-II, un mismo modelo con series de diferentes características. (Página 55 de la oferta). El ofertante no determina o señala cual de las series es el adecuado y sea coincidente con el de proyecto. No es posible realizar una valoración de los datos exigidos en el pliego, sin especificar las características.	0,8	0,3	
	Respecto a las <u>baterías</u> , el ofertante presenta propuesta con características similares a las del proyecto.	0,8	0,8	

Identificador	Observación	Puntuación máx.	Puntuación	Puntuación total
	El ofertante presenta Batería litio Huawei LUMA 2000. (Página 56 de la oferta). El modelo ofertado es similar al reflejado en proyecto y las características técnicas son idénticas a las de proyecto.			
	Respecto a los <u>difusores</u> el ofertante presenta propuesta con características similares a las del proyecto. El ofertante presenta difusores rotacionales de la misma serie VDW que los reflejados en proyecto. (Página 58 de la oferta). Las características técnicas son idénticas a las de proyecto.	0,7	0,7	
	Respecto a los <u>detectores de movimiento y sensores de luminosidad</u> el ofertante presenta propuesta con características similares a las del proyecto. El ofertante presenta multisensor RP-C-EXT-MS-BLE. (Página 59 de la oferta). Rango de detección , sensibilidad de presencia y sensor de luminosidad superiores a los de proyecto.	0,7	0,7	
	Respecto al <u>sistema de control y seguimiento energético</u> , el ofertante presenta propuesta con características similares a las del proyecto, pero no se desarrollan funcionalmente el software específico para monitorizar y analizar consumos y generación de energía. El ofertante presenta controlador SpaceLogic RP-C. (Página 61 de la oferta). Es un controlador de sala BACnet/IP modular y libremente programable. Compatible con módulos EcoStruxure Building Operation y soporta protocolos IP addressing (IPv6 ready). DUAL-PORT, Ethernet para comunicaciones TCP, DHCP/DNS, similares al equipo de proyecto.	0,8	0,1	

## 2 Resumen de puntuaciones.

De acuerdo a los apartados anteriores, el desglose de las puntuaciones obtenidas por de las entidades licitadoras se recoge en la siguiente tabla.

Criterio	Puntuación Máxima	VIALTERRA
----------	-------------------	-----------



Respecto al conocimiento del proyecto y del emplazamiento y circunstancias específicas concurrentes en la obra	6,00	4,25
Respecto a la programación y organización de la obra	4,00	3,00
Respecto a las medidas propuestas medioambientales, de seguridad y salud y de control de calidad para adoptar durante la ejecución de las obras	4,00	4,00
Respecto a la documentación de calidad de componentes principales de la instalación	11,00	8,10
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>19,35</b>

### 3 Conclusión.

Por todo lo expuesto y conforme a la información complementaria aportada, la puntuación total obtenida por la empresa licitadora como resultado de la valoración del carácter global y adecuación a los requisitos y objeto del PPT de todos los apartados de la memoria técnica presentada es la siguiente:

Licitador	Puntuación total
VIALTERRA	19,35

La empresa licitadora cumple con este requisito establecido en el Anexo VII del PCAP que establece como umbral mínimo de cumplimiento que no se tendrán en cuenta, y quedarán excluidas de la licitación las ofertas que tras la valoración de los criterios ponderables en función de un juicio de valor no hayan alcanzado el umbral mínimo de 12,5 puntos (sobre los 25 puntos máximos).

EL DIRECTOR TÉCNICO Y DE PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA  
Fdo: José Manuel Torres Ramos

FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS	19/10/2022	PÁGINA 13/13
VERIFICACIÓN	Pk2jmJWKBdu2YJYS3TYYSLCE6UFTK9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	